

EDITORIAL

## Cuestión de límites

Por El Vigía

En una de las escasas acciones valiosas y positivas de la actual administración, ayer viernes se suscribió el acuerdo para actualizar los límites de las 22 delegaciones municipales ensenadenses.

Tema relevante en el municipio de mayor extensión en Baja California, México y -dicen los exagerados- hasta en el mundo.

Pero no sólo es relevante por la complejidad de su extensión y diversidad geográfica.

En la zona rural habita el 39 por ciento de la población de este municipio y por tanto cualquier acción que mejore los aspectos administrativos y legales en ese territorio resulta trascendente.

¿De qué sirve establecer con claridad y actualizar los ámbitos delegacionales?

Aunque no existe registro, ni se reportan incidentes graves en cuanto a los límites de las delegaciones, el evitar que un delegado pueda realizar alguna acción administrativa fuera de su demarcación protege tanto al ciudadano como al funcionario.

Otro ejemplo es el referente a la reciente desaparición de la delegación de Chapultepec, hecho que ocurrió durante el anterior gobierno municipal al realizarse el cambio del Palacio Municipal.

Aunque dicha delegación fue absorbida prácticamente por el casco urbano ensenadense, hay áreas que se mantienen en su carácter de predios rurales, por ello se propone pudieran incorporarse a Maneadero.

Los trabajos de actualización territorial los realizará el Instituto de Planeación e Investigación Municipal, el Imip, lo que garantiza la seriedad técnica de los mismos y se realizará en forma conjunta con la coordinación de Delegaciones y Desarrollo Rural.

Destaca este acuerdo como un islote solitario en el mar de conflictos en que se ha visto envuelta esta administración y sobre todo luego de que los ciudadanos observamos y sufrimos las batallas estériles entre el alcalde Enrique Pelayo Torres, los regidores y el síndico por el Presupuesto de Egresos 2012.

Poner límites, no sólo delegacionales, es un buen principio, es definir responsabilidades, obligaciones y derechos.

Delimitar, es también una expresión de respeto al derecho de los demás y de reconocer las fronteras de cada quien.

Algo que hace falta y es necesario en nuestro gobierno municipal, no rebasar ámbitos, no invadir funciones, no pisotear el lindero ajeno.